

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CALENDARIO STE 2026

La Sociedad Tolkien Española abre el plazo de participación para ilustrar el Calendario de la STE para el año 2027, rigiéndose por las siguientes bases:

PARTICIPANTES:

1.- Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas que lo deseen, sean socios o no de la Sociedad Tolkien Española, e independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia. Los miembros del Jurado y el Enlace no tienen permitido participar como concursantes.

CONDICIONES

2.- Cada participante puede enviar una única obra, que deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) La técnica para concurrir a este premio será de arte pictórica, definida como toda obra en dos dimensiones realizada con variadas técnicas manuales, como óleos, acuarelas, carboncillos, grabado, pintura digital, fotografía etc. El formato deberá ser apaisado. No está permitido el uso de IA generativa para la confección de las obras.
- b) La presentación de las obras deberá ser por vía telemática y deberán estar en formato JPG, PNG o PDF, con una resolución entre 150 y 300 ppp (pixels por pulgada) y una relación de aspecto de un A4 apaisado. En caso de que la imagen supere la resolución máxima que permitiría un envío por email, se pueden utilizar plataformas de almacenamiento como WeTransfer para hacer llegar la obra en su máxima resolución al jurado.
- c) Las obras deberán enviarse sin ninguna firma, logo o marca de agua identificativa.
- d) Las obras presentadas deberán ser inéditas y originales, no habiendo sido nunca publicadas en redes sociales, páginas web o cualquier otra publicación o concurso. También deberán estar ambientadas coherentemente en cualquiera de las obras de J.R.R. Tolkien. El Jurado será, en última instancia, quien decida si cumplen este requisito.
- e) Quien lo desee podrá acompañar su obra con alguna frase, bien sea descriptiva o referenciando cuál ha sido su inspiración.
- f) Con el fin de evitar obras generadas por IA el jurado agradecerá que las participaciones vayan acompañadas de imágenes del proceso creativo (una o dos fotos del dibujo a medio hacer bastarían).

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

3.- Los autores que deseen participar deberán enviar un correo electrónico a la dirección calendario@sociedadtolkien.org en el que se incluirán los archivos de imagen con la obra presentada y las imágenes del proceso creativo, tal como se indica en la base 2ª.

En el cuerpo del mensaje deberán indicarse los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Pseudónimo o nombre con el cual desea que se le acredite en el Calendario
- Título de la obra
- Técnica
- Teléfono y dirección de correo electrónico.
- Si lo desea, una breve frase que acompañe a su ilustración.

Los **menores de 14 años** deberán, de acuerdo a la ley, participar adjuntando autorización de padre/madre o tutor/a. De lo contrario su participación será nula.

ENLACE

4.- El *Enlace* del calendario recibirá todas las inscripciones y los archivos con las obras y enviará acuse de recibo mediante correo electrónico. El *Enlace* será el interlocutor con el Jurado, a quién enviará los archivos con las imágenes, manteniéndose así la confidencialidad de los datos de autor para una valoración de las obras imparcial. También el *Enlace* podrá responder o trasladar al jurado cualquier duda o consulta que se le haga mediante la dirección de correo electrónico antes mencionada.

PLAZO

5.- El plazo de recepción de las obras finaliza el **15 de octubre de 2026**. El enlace comunicará a los participantes si su obra ha sido seleccionada o no para formar parte del Calendario 2027, en cuyo caso afirmativo se procederá a gestionar el pago del premio.

6.- Las 12 obras seleccionadas configurararán el Calendario de la Sociedad Tolkien Española para el año 2027, que se distribuirá entre los interesados a precio de coste en diciembre de 2026.

JURADO

7.- El Jurado estará compuesto por aquellos socios de la Sociedad Tolkien Española que se ofrezcan a participar como jurado. El Jurado se reserva el derecho a resolver cualquier situación no prevista en estas Bases, siendo su decisión inapelable.

PREMIO

8.- El premio será de 30€ para los autores de cada una de las 12 obras seleccionadas.

DERECHOS

9.- La Sociedad Tolkien Española se reserva el derecho de publicar en cualquier soporte y formato las obras seleccionadas para el calendario a perpetuidad.

10.- En caso de que del presente concurso no se obtengan las 12 obras necesarias para cubrir los doce meses de Calendario, la organización podrá obtener las obras que falten de los Premios Niggle de Arte y de los Premios Radagast de Fotografía, según recogen las bases de ambos concursos, y que serán igualmente acreditadas y premiadas.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

11.- La participación en el Calendario de la Sociedad Tolkien Española 2027 implica la aceptación de todas estas Bases.